

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

10 SET. 2013

Santiago,

Resolución N° **146**

VISTOS:

- Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Lo señalado en el artículo 7° letra f) de la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
- Decreto Supremo N° 616 de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito Defensor Nacional.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El artículo 52 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley N° 20.641, de presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2013.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
12 SET. 2013	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL.	
SUB. DEP. E. CUENTAS.	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. YT	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____	
IMPUTAC. _____	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC. _____	
DEDUC.DTO. _____	

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución N° 428 de 2005, se contrata a **don Claudio Andrés Pérez García**, en la Planta Defensor Local, Grado 5° de la escala de sueldos del Servicio, con desempeño en la Defensoría Regional V Región de Valparaíso, por el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2005, ambas fechas inclusive.
- Que la contrata señalada en el párrafo precedente, fue prorrogada para los años 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011, 2012 y 2013 a través de las Resoluciones Exentas N° 230 de fecha 01 de febrero de 2006, N° 2.931 de fecha 21 de diciembre de 2006; N° 3.458 de fecha 31 de diciembre de 2007; N° 3.352 de fecha 31 de diciembre de 2008; N° 1.374 de fecha 04 de mayo de 2010 del Defensor(a) Nacional, respectivamente; N° 2948 de fecha 33 de diciembre de 2010; N° 3078 de fecha 13 de diciembre de 2011 y N° 2931 de fecha 19 de diciembre de 2012, del Defensor Regional V Región de Valparaíso.
- Que por Resolución Exenta N° 1.002 de fecha 08 de abril de 2013, ampliada por Resolución Exenta N° 2006 de fecha 10 de julio de 2013, ambas de la Defensoría Penal Pública, se aprueban las Bases Administrativas de Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la Provisión del Cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la V Región de Valparaíso y efectúa llamado.

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

13 NOV. 2013

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION
DIVISION DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO




4. Que con fecha 15 de Abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial el aviso que llamó a Concurso para la provisión del Cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la V Región de Valparaíso.
5. Que mediante Memorándum N° 75 de fecha 07 de Agosto de 2013, el Presidente del Comité de Selección comunica al suscrito la nómina de candidatos seleccionados para proveer el cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la V Región de Valparaíso.
6. Que mediante Memorándum DN N° 164 de fecha 07 de Agosto de 2013, el suscrito comunica su decisión respecto del postulante seleccionado para ocupar el cargo de Defensor (a) Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la V Región de Valparaíso, recayendo dicha designación en **don Claudio Andrés Pérez García**.
7. Que, existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para solventar el gasto que irrogue la presente resolución.

RESUELVO:

1. **NÓMBRASE** a don Claudio Andrés Pérez García, R.U.N. N° 9.121.190-4 Defensor Regional con desempeño en la Defensoría Regional de la V Región Valparaíso, en calidad jurídica Titular, planta Directiva, Grado 3° de la escala de sueldos del Servicio, a contar del **01 de octubre de 2013 hasta el 01 de octubre de 2018**, ambas fechas inclusive.
2. **DÉJASE** constancia que por razones de buen servicio, el funcionario antes señalado debió asumir sus funciones a contar de la fecha precitada, sin esperar la total tramitación de la presente resolución y que sus antecedentes ya fueron acreditados ante la Contraloría General de la República, retroactividad que no lesiona intereses de terceros.
3. **DÉJASE** establecido que con esta designación se pone término, a contar de la misma fecha la contrata en Planta Defensor Local, calidad jurídica Contrata, Grado 5° de la escala de sueldos del Servicio, con desempeño en la Defensoría Regional V Región de Valparaíso.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución al subtítulo 21, ítem 01 "gasto en personal de planta", del presupuesto vigente de esta Defensoría Penal Pública.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, Y ARCHÍVESE.


DAN/UAJ/RHDO/aep

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Defensoría Regional V Región
- Director Administrativo Nacional
- Depto. RR. HH. y D.O.
- Remuneraciones
- Interesado.
- Oficina de Partes

